

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SBV-ES-CA-129-2025	
Informe Parcial ☒ / No. Del Informe 1	Informe Final ☐
Periodo del Informe: Del 09.05.2025 hasta el 08.06.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	12.06.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NIT / C.C.:	8605141875
Supervisor:	ANGELA JULIETH OSPINA VELANDIA
Cargo:	Profesional Universitario
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DIRIGIDOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE EN EL SECTOR TURISMO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE MIPYMES EN EL D EPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	08.05.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	09.05.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100064353
Registro Presupuestal	4600030927
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$50,000,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Valor Total del Contrato	\$50,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	CINCO (5) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	CINCO (5) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	08.10.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
Garantía de Cumplimiento	Si
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 22%

1. Aportar la suma VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. (\$21.428.571 MCTE.)

La CAEM abrió la cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio, en el Banco ITAU, como lo soporta la certificación que obra en la carpeta del expediente del convenio con fecha de 30 de mayo de 2025. Además, se remitió soporte de movimientos de la cuenta en el que se establece que el saldo total actual es de 21.428.571, los cuales

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

fueron aportados por La CAEM en cumplimiento a sus compromisos y correspondientes al 30% del valor total del convenio.

2. Proveer el apoyo logístico y técnico necesario para materializar las actividades relacionadas con la ejecución del Convenio.

Se conformó el equipo técnico para el desarrollo del convenio y a la fecha se ha dado cumplimiento al apoyo logístico y técnico que permita el adecuado avance del convenio.

3. Aportar su conocimiento, personal y capacidad operativa para dar lugar a la ejecución del Convenio.

Se conformó el equipo técnico para el desarrollo del convenio y a la fecha se ha dado cumplimiento al apoyo logístico y técnico que permita el adecuado avance del convenio.

4. Forjar como entidad ejecutora de todas y cada una de las actividades descritas en las condiciones Técnicas.

La CAEM está operando como entidad ejecutora del convenio y ha dado cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas.

5. Elaborar y presentar el Plan Operativo de ejecución del convenio, este contendrá la descripción de las actividades previstas, con su respectivo cronograma y porcentaje de avance por cada una de las actividades establecidas.

En el primer comité técnico del convenio La CAEM presento el primer borrador de Plan Operativo al que se realizaron algunas observaciones, enviando por correo electrónico el documento final el 06 de junio, el cual se aprobó por parte de la supervisión. Así las cosas se vienen dando cumplimiento a este compromiso.

6. Suministrar la información necesaria para la ejecución del Convenio.

Se está dando cumplimiento a este compromiso, ya que se suministra de manera oportuna la información que se requiere en el marco de la ejecución del convenio.

7. Elaborar conjuntamente el acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

El 09 de mayo de 2025 se suscribió el acta de inicio entre las partes, una vez expedido el registro presupuestal y la aprobación de las garantías.

8. Conformar un equipo de trabajo multidisciplinario exclusivo para el desarrollo del convenio y frentes de trabajo para realizar las diferentes labores de forma simultánea.

Se conformó el equipo de acuerdo con la propuesta realizada, donde se cuenta con los siguientes profesionales:

- 1. Profesional en energía - Víctor Andrés García Bustos
- 2. Profesional en Cambio Climático - Daniel Alejandro Álava Castro
- 3. Profesional en recurso hídrico y/o economía circular - Doly Alejandra Jimenez Trujillo

9. Destinar e invertir los dineros aportados por EL DEPARTAMENTO – Secretaría del Bienestar Verde de manera eficiente.

A la fecha no han sido desembolsados los recursos aportados por el Departamento.

10. Garantizar la ejecución de las actividades objeto de este Convenio de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Se está dando cumplimiento a este compromiso.

11. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos propios del Convenio y el contrato derivado que se constituya.

Se está dando cumplimiento, dado que los asuntos propios del convenio se tratan mediante reuniones con la supervisión o comités de acuerdo con la conformación que se establecido en el convenio.

12. Atender los requerimientos realizados por parte del Supervisor (Gobernación de Cundinamarca – Secretaría del Bienestar Verde, además de presentar la información específica cuando se le solicite.

Se está dando cumplimiento a este compromiso, ya que se suministra de manera oportuna la información que se requiere en el marco de la ejecución del convenio.

13. Presentar informe final correspondiente a los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto. NA

14. Presentar mensualmente informes técnicos y financieros con los soportes respectivos, requeridos para el seguimiento y el control al desarrollo del convenio y al manejo de los recursos.

A la fecha se está dando cumplimiento a lo establecido en este compromiso, en el que se informó las actividades técnicas ejecutadas y el avance financiero del convenio en el periodo comprendido entre el 09 de mayo y el 08 de junio de 2025.

15. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales y presentar la certificación de cumplimiento de pago de parafiscales.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

Se presentó certificación del pago de obligaciones por parte de CAEM, emitida por el revisor fiscal con fecha 10 de junio de 2025, la cual obra en físico y digital como anexo al informe No 1.

16. Incorporar la imagen corporativa e institucional del Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde en todos los medios publicitarios que se generen en el marco de la ejecución del convenio, con el fin de darla a conocer a la comunidad como parte interviniente del proyecto.

Se está dando cumplimiento a este compromiso toda vez que se ha venido incluyendo el logo de la Secretaría en las presentaciones realizadas, como la realizada en el lanzamiento del proyecto el 26 de mayo y en los formatos de actas de vinculación que se están suscribiendo con las 50 Mipymes que se verán beneficiadas con el convenio.

17. LA CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL – CAEM, Como requisito para la implementación de la solución ambiental, exigirá como obligación para los empresarios beneficiarios del proyecto de presentar al menos dos cotizaciones. La aprobación de estas cotizaciones estará a cargo del comité definido en el presente convenio. Si el valor de la cotización aprobada excede el monto asignado al beneficiario, este asumirá el costo adicional. N.A

18. Los rendimientos financieros que se generen sobre los recursos aportados por la Secretaría de Bienestar Verde durante la ejecución del convenio de asociación, deberán ser reintegrados a la Secretaría.

A la fecha no han sido desembolsados los recursos aportados por el Departamento, ya que no se ha terminado de firmar el total de las 50 actas de vinculación con los empresarios, están pendientes 7 actas.

19. Suscribir conjuntamente a la finalización de la ejecución del Convenio el acta de liquidación en la cual se detalle el desarrollo del proyecto y la inversión de los respectivos aportes, todo lo cual deberá encontrarse debidamente soportado. NA

20. Atender las visitas programadas por el supervisor del Convenio. NA

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
-------------------	-------	-------

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se recomendó finalizar con la suscripción de las actas de vinculación faltantes y realizar la programación del segundo comité de seguimiento al convenio.



ANGELA JULIETH OSPINA VELANDIA
Profesional Universitario

